

## HECHO ESENCIAL

## CEMENTO POLPAICO S.A.

Sociedad Anónima Abierta Inscripción Registro de Valores N°103

Santiago, 01 de abril de 2019

Señor Joaquín Cortez Huerta Presidente Comisión para el Mercado Financiero

## **Presente**

De mi consideración:

De conformidad a lo previsto en el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10 de la Ley Nº 18.045 y en la Norma de Carácter General Nº 30 de la Comisión para el Mercado Financiero, debidamente facultado informo a Ud., en carácter de Hecho Esencial, que el Directorio de Cemento Polpaico S.A. acordó en sesión ordinaria celebrada con fecha 29 de marzo de 2019, citar a Junta Ordinaria y a Junta Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse ambas el día 26 de abril de 2019 en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en Avenida El Bosque Norte Nº 0177, piso 5, comuna de Las Condes, Santiago.

La Junta Extraordinaria de Accionistas fue convocada para celebrarse a las 9:30 horas, y tendrá por objeto someter a consideración y aprobación de los accionistas, la modificación de los Estatutos de Cemento Polpaico S.A., sobre las siguientes materias:

- Modificar el artículo sexto, en relación a ampliar el período de duración en el cargo de los Directores a 3 años;
- ii. Modificar el Título Cuarto del Estatuto "De las Juntas", en relación a adecuar su contenido al texto vigente de los artículos 57, 58 y 67 de la Ley de Sociedades Anónimas.
- Modificar el artículo décimo octavo, en relación a la eliminación de los Inspectores de Cuentas y establecer que los estados financieros serán auditados por una Empresa de Auditoría externa regida por el Título XXVIII de la Ley 18.045; y
- iv. En general, realizar adecuaciones formales y de referencia en los Estatutos Sociales, en relación a cambios normativos incorporados por las leyes 20.382, 20.720, por el D.S. 702 del año 2011, del Ministerio de Hacienda, entre otros.



Inmediatamente a continuación de la Junta Extraordinaria y en el mismo domicilio social, el Directorio de la Sociedad acordó convocar a Junta Ordinaria de Accionistas, la cual tendrá por objeto que los señores accionistas puedan pronunciarse respecto a las siguientes materias:

- i. Aprobación de la Memoria, Balance y Estados Financieros del ejercicio correspondiente al año terminado al 31 de diciembre de 2018;
- ii. Distribución del resultado del ejercicio 2018 y Política de Dividendos para el ejercicio 2019;
- iii. Elección de los miembros del Directorio y fijación de su remuneración;
- iv. Fijación de la remuneración de los miembros del Comité de Directores y del presupuesto de gastos de funcionamiento del mismo;
- v. Designación de la Empresa de Auditoría Externa;
- vi. Cuenta de operaciones con personas y/o empresas relacionadas;
- vii. Demás materias de interés social de competencia de la Junta.

Los Estados Financieros, el Análisis Razonado y el Informe de los Auditores Externos, se encuentran disponibles en el sitio web de la Sociedad (www.polpaico.cl), pudiendo accederse directamente a esa información en la sección Inversionistas/Información Financiera.

Tendrán derecho a participar en las Juntas citadas precedentemente, las personas que se encuentren inscritas en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a las Juntas, esto es, del día jueves 18 de abril de 2019.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

Vavier Moreno Hueyo Gerente General

Cemento Polpaico S.A.

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago Bolsa Electrónica de Chile